



DECRETO N° 0955

NEUQUÉN, 19 NOV 2021

VISTO:

La Ordenanza N° 14280 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén el día 28 de octubre del año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 14280 se designó con el nombre de Rolando Haltrich al Espacio Verde N° 0037, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-091-7504-0000, ubicado en el Barrio Belgrano, sobre calles Linares y Costa del Río Limay, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la citada ordenanza;

Que el señor Rolando Haltrich fue un ciudadano destacado y sobresaliente de la ciudad de Neuquén, que fundó el Círculo de Ajedrez y formó parte de los primeros artistas plásticos neuquinos que pintaron la ciudad con su paleta de colores;

Que tomó debida intervención la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano de la Municipalidad de Neuquén, no formulando observación alguna a la Ordenanza N° 14280;

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 85º) inciso 5º) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14280 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 28 de octubre de 2021, mediante la cual se designó con el nombre de Rolando Haltrich al Espacio Verde N° 0037, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-091-7504-0000, ubicado en el Barrio Belgrano, sobre calles Linares y Costa del Río Limay.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y de Gobierno.


Dra. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0955-21

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.- (Expte. CD-248-B-2021).

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN
HURTADO.

Dra. **MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

